

Resultado proceso de acreditación para Consejo de la Sociedad Civil

Santiago, 9 de septiembre.- La Dirección de Presupuestos da a conocer las organizaciones civiles acreditadas para proceso de renovación del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc)

De la invitación que se hizo a entidades sin fines de lucro, se recibieron los antecedentes de 14. De ellas, una vez revisada la información, 11 cumplieron con los requisitos solicitados, con lo que quedaron en condiciones para integrar el Cosoc.

Estas son:

- Centro de Democracia y Opinión Pública de la Universidad Central.
- Centro de Estudios Públicos (*segundo período*).
- Centro de Innovación para las Contrataciones Abiertas.
- Centro de Políticas Públicas, Universidad Católica (*segundo período*).
- Chile Transparente.
- Facultad de Gobierno, Universidad de Chile (*segundo período*).
- Horizontal (*segundo período*).
- Libertad y Desarrollo (*segundo período*).
- Observatorio del Contexto Económico (OCEC) - UDP (*segundo período*).
- Pivotes.
- Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA) Internacional, Capítulo Chile.

Según lo establecido en el artículo 16° de la [resolución exenta 590](#), considerando que las organizaciones debidamente acreditadas suman un número igual o menor a doce e igual o superior a ocho, se procederá a conformar el Consejo de forma directa sin necesidad de elección. Para ello, cada organización acreditada deberá informar formalmente a la Dirección mediante envío al correo electrónico registrocosoc@dipres.gob.cl, la persona que actuará en su representación.